

**Documento A.-**

**Página 1.**

+

Ilustrísimo Señor

Señor.

Don Luis de Lucas y Sanz Mayordomo de Fabrica de Santa Maria en Fuentidueña Puesto a los Pies de Vuestra Señoria Ilustrísima con el debido rendimiento digo que con el motibo dela obra dela Capilla del Excelentísimo Señor Conde del Montijo se hallan en ella Maestros que con conocida utilidad puedan jaspear unos retablos que en esta Yglesia ai de yeso y componer otros que estan mui deslucidos con sus imágenes y mediante que tiene al presente Dos mil y doscientos reales ademas de lo necesario para sus anuales gastos.

Suplico a Vuestra Señoria Ilustrísima se digne conzeder su Lizenzia para imbertir esta cantidad en los reparos expresados, y en abrir una luz para claridad dela Yglesia por estar mui obscura, que es el unico coste que todo puede tener. Fabor que espero de Vuestra Señoria Ilustrísima y ruego a Nuestro Señor guarde su vida muchos años. Fuentidueña y Maio 31 de 1773.

Luis de Lucas y Sanz

Ilustrísimo Señor

Señor.

Es cierto quanto el Mayordomo demi Yglesia expone en sumemorial, y juzgo sera conveniente no perder esta ocasión, por conocer lo exe-

**Página 2.**

cutaran estros Maestros con perfeccion, y segun lo que piden con ventajosa utilidad dela Yglesia. Es quanto puedo informar a Vuestra Señoria Ilustrísima cuia importante Vida guarde Dios muchos años. Fuentidueña y mayo 31 de 1773 ./.

Puesto Alos Pies de Vuestra Señoria Ilustrísima su rendido Subdito y Capellan.

Sebastián de Bartholome

+

Ilustrísimo Señor

Señor.

Don Luis de Lucas y Sanz Mayordomo de Fabrica de Santa Maria en Fuentidueña Puesto a los Pies de Vuestra Señoria Ilustrísima con el debido rendimiento digo que con el motibo dela obra dela Capilla del Excelentísimo Señor Conde del Montijo se hallan en ella Maestros que con conocida utilidad puedan jaspear unos retablos que en esta Yglesia ai de yeso y componer otros que estan mui deslucidos con sus imágenes y mediante que tiene al presente Dos mil y doscientos reales ademas de lo necesario para sus anuales gastos.

Suplico a Vuestra Señoria Ilustrísima se digne conzeder su Lizenzia para imbertir esta cantidad en los reparos expresados, y en abrir una luz para claridad dela Yglesia por estar mui obscura, que es el unico coste que todo puede tener. Fabor que espero de Vuestra Señoria Ilustrísima y ruego a Nuestro Señor guarde su vida muchos años. Fuentidueña y Maio 31 de 1773.

Luis de Lucas y Sanz

Ilustrísimo Señor

Señor.

Es cierto quanto el Mayordomo demi Yglesia expone en sumemorial, y juzgo sera conveniente no perder esta ocasión, por conocer lo exe-

**Página 2.**

cutaran estos Maestros con perfeccion, y segun lo que piden con ventajosa utilidad dela Yglesia. Es quanto puedo informar a Vuestra Señoria Ilustrísima cuia importante Vida guarde Dios muchos años. Fuentidueña y mayo 31 de 1773 ./.

Puesto Alos Pies de Vuestra Señoria Ilustrísima su rendido Subdito y Capellan.

Sebastián de Bartholome

*(En el margen izquierdo de la página 1 aparece la siguiente respuesta del obispo de Segovia)*

Segovia y Junio 5 de 1773. (señal del escribano)

Se concede licencia para jaspear y componer los Retablos de la Yglesia de Santa Maria de Fuentidueña, y se encarga al Mayordomo, y Cura suplicante, soliciten la mayor utilidad, y beneficio de su Fabrica, y que de su coste lleven quenta formal, y justificativa para darla siempre, y quando convenga. Así lo decretó, y firmó Su Señoria Ilustrísima el obispo mitrado, de que certifico. (Señal del escribano)

Juan Joseph Obispo de Segovia.

Ante mí

Juan Ramon Martinez Ubaro